

ORDENANZA N° 515 - AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DEL BAR, COMEDOR Y KIOSCO DE LA TERMINAL MUNICIPAL DE ÓMNIBUS.-

C. Deliberante, 12 de Septiembre de 1.991

VISTO:

Que se encuentra próximo a expirar el Plazo de la concesión de la Terminal Municipal de Ómnibus, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario recabar del Concejo Deliberante la autorización a formular el llamado a licitación pública a fijar la base respectiva, por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar el llamado a licitación pública para otorgar en concesión el servicio de explotación del bar, comedor y kiosco de la Terminal Municipal de ómnibus, de acuerdo a las siguientes bases:

- a) Plazo de la Concesión: dos años con opción a uno más.-
- b) Monto de la Concesión: Ciento cincuenta dólares Estadounidenses, o su equivalente en australes, mensuales, pagaderos por mes vencido.-
- c) Se destaca que es a cargo del concesionario el pago del gasto de energía eléctrica total del edificio y el excedente de 70 m.³ de agua prestada por el ente Des centralizado de O.S.M.-
- d) Multas: De una a diez veces el monto equivalente a la concesión mensual del monto de aplicación de las mismas.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el día de la Fecha.-

